MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
www.sanbernardino.gov.py
Ciudad del Lago – Paraguay

San Bernardino, 12 de diciembre de 2023

Señor
Dr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, en el marco del llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2023 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CONTINUACION DE CALLE CLUB 24 DE SEPTIEMBRE - BARRIO COLON, ID 435737.**

Al respecto, y en base a lo expuesto en el apartado **"COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES"** del SICP:

✓ **DONDE DICE**
"Considerando la fecha de firma del contrato (1 de diciembre de 2023), y el periodo de construcción establecido en el PBC (30 días), dicho plazo estaría sobrepasando el periodo del ejercicio fiscal 2023, y el proceso no es plurianual. Se solicita subsanar.":
RESPUESTA: Se aclara que, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 120 de la Ley Nº 7050/2023, Art. 22 último párrafo de la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado, y la RESOLUCIÓN DNCP N° 3057/2023 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN PLAZOS MÁXIMOS PARA LA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, ADJUDICACIONES Y CONTRATOS QUE AFECTEN A LOS PROCESOS QUE COMPROMETAN EL PGN 2023", esta convocante NO REALIZARA NINGUN PAGO sin la recepción efectiva a satisfacción de las obras adjudicadas, por ello el cumplimiento de las obligaciones financieras será conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas concordantes.

Complementariamente a lo señalado, también corresponde traer a colación el carácter urgente y de interés público existente en la realización de dichas obras, tomándose en cuenta que se encuentran en ubicaciones geográficas y de comunicación urbana estratégicas, en especial las obras viales cercanas al Anfiteatro José Asunción Flores, centro neurálgico de la agenda de eventos de la ciudad, estando previsto la realización de 5 (CINCO) EVENTOS DE GRAN ENVERGADURA entre los MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2024, que generalmente atrae a miles de personas y vehículos, existiendo desde varios años una gran deficiencia de infraestructura vial complementaria para circulación que finalmente se traduce en embotellamientos y otras situaciones que dificultan tanto la entrada como la salida del lugar, con inconvenientes incluso de seguridad.

Dicha situación se extiende en general a todas las calles de la ciudad en temporada alta que va desde el mes de diciembre al mes de febrero por la alta afluencia de visitantes a la ciudad veraniega.

Por lo tanto, se requiere la continuidad, así como la pronta ejecución y culminación para hacer frente a la contingencia señalada, requiriéndose la colaboración de todas las autoridades para el efecto y, en este caso, de la DNCP.

Por todo lo expuesto solicitamos la publicación de Código de Contratación y bajo absoluta responsabilidad de la convocante.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle respetuosamente.

Ronal Amado Gómez Osorio
Director UOC
Municipalidad de San Bernardino

Escaneado con CamScanner